

# En la perspectiva de la educación intercultural

Alfonso García Martínez y M<sup>a</sup> Pérez Sánchez  
(Universidad de Murcia)

**El conocimiento y el respeto de la realidad cultural ajena puede, sin lugar a dudas, contribuir al establecimiento de una comunicación provechosa entre gentes provenientes de diversos contextos culturales y/o de grupos humanos diferentes, en este momento de transición societaria mundial. Y ello en virtud de que la diversidad cultural hemos de considerarla como una fuente de enriquecimiento individual y colectivo y no como un pretexto para la confrontación violenta y la exclusión de lo diferente, ni como una justificación para el aplastamiento de las opciones culturales no dominantes.**

En este período histórico, marcado por el distintivo de la complejidad, la cultura y la educación tienen asignado un papel fundamental para la consecución de un entendimiento real de actores sociales diferentes, que buscan forjarse una nueva identidad en un nuevo mundo. La contribución de la Pedagogía a este objetivo no puede situarse en un marco de referencia abstracto, sino que debe partir del conocimiento y discusión crítica de una realidad que, a menudo, pone en entredicho toda tentativa de conseguir mayores cotas en el entendimiento entre los individuos y colectivos procedentes de tradiciones culturales diferentes. Así las cosas, el reto que se le presenta a la educación, en el mundo que está configurándose, no es nada simple. El trastocamiento de lo que parecía un mundo básicamente asentado y estable ha significado no sólo el cuestionamiento y/o la pérdida de los valores referenciales, sino que simultáneamente ha puesto de relieve la necesidad de repensar todo lo pensado para poder reorientarnos en las nuevas situaciones que vivimos o en las que esperan tras el próximo recodo del tiempo. En efecto, las nuevas situaciones socio-políticas han generado problemas socioculturales cuyas dimensiones han sobrepasado los límites de los cálculos efectuados con anterioridad. Probablemente el más agudo lo represente la puesta en cuestión, en la práctica, de la universalidad de los derechos humanos al producirse una reivindicación plural de códigos culturales muy diversos tanto en su configuración como en su identidad y con evidentes dificultades para compatibilizarse entre sí.

## **Lo intercultural es un dato permanente**

Hablar de la Educación Intercultural sólo tiene sentido si pensamos en términos de la consolidación y el desarrollo de una sociedad democrática, puesto que ese marco socio-político es el que permite el desarrollo de los valores y culturas minoritarias que se manifiestan en su seno, a condición de que sea realmente democrático. Sin embargo, las sociedades avanzadas europeas, que se reclaman a sí mismas como modelos democráticos, manifiestan en este terreno graves lagunas y contradicciones que, si bien no cuestionan desde la raíz su carácter democrático, sí lo ponen en entredicho en diversos aspectos. El hecho de segregar a los inmigrantes de buena parte de los derechos que gozan los ciudadanos europeos es un obstáculo fundamental para conseguirlo y supone, de hecho,

una imposición cultural eurocéntrica. Todo ello plantea la necesidad de avanzar en la implantación de una sociedad democrática de corte intercultural, así como de progresar socioeducativamente en el establecimiento de mecanismos personales y sociales, que permitan dar pasos importantes en la progresiva eliminación de las contradicciones que condicionan el establecimiento de una democracia plena y para todos en los países occidentales. Si nos atenemos a las cifras que respaldan este aserto, podemos observar que, ya en 1990, existía en Europa Occidental una población de más de veinte millones de emigrantes *con más de diez años de residencia en los distintos países* que la componen. De estos emigrantes, unos quince millones vivían en países de la Comunidad Europea, siendo en su mayoría emigrantes provenientes de fuera de Europa. Estas cifras dan una medida de lo que, en un momento de agravamiento de las condiciones que explican los fenómenos migratorios (especialmente las relaciones entre países desarrollados y países subdesarrollados o, si se prefiere, relaciones entre el Norte y el Sur), puede llegar a ser la base sociológica del fenómeno de la pluralidad cultural en los años venideros.

Algunos escenarios urbanos de la Europa actual ya prefiguran el horizonte de este trastocamiento profundo de las condiciones sociales y grupales -y, por tanto, culturales- del pasado europeo. La realidad del futuro se presenta, pues, como una realidad pluricultural y plurigrupal que apunta el esbozo de un tipo de sociedad mestiza. La complejidad (que incorpora tanto la riqueza y las posibilidades de futuro, como las dificultades de su tratamiento) inherente a esta situación implica, para la educación, la responsabilidad de capacitarse para afrontar los ineludibles retos socioeducativos que tiene ante sí. Dicho de otro modo, la educación del presente y, sobre todo, del futuro ha de ser intercultural si quiere configurarse de acuerdo con los valores de una democracia que rechaza la existencia de topes morales y legales a la igualdad, y que propugna unas relaciones basadas en el diálogo y la convivencia entre las diversas culturas.

### **Construir la opción intercultural**

Contribuir a la tarea de responder de modo positivo a esas nuevas realidades, es la pretensión de los procesos educativos que se acogen a la adjetivación de *interculturales*, independientemente de su actual incidencia en la conciencia social. Significa, igualmente, jugar un papel de freno a las situaciones irracionales surgidas de esa misma configuración pluralista universal, especialmente al racismo y la xenofobia. Lo novedoso de la propuesta intercultural hay que apreciarlo en relación a las diversas opciones que históricamente se han planteado para intentar solucionar los problemas emanados de la puesta en contacto de los portadores de las diversas culturas, sean inmigrantes o autóctonas. En efecto, frente a estas respuestas (asimilación, ghettización, sincretismo cultural (*melting pot*) y yuxtaposición cultural) se ha posicionado el *modelo intercultural*, al plantear la necesidad de una integración social y cultural de las poblaciones autóctona e inmigrantes, en un proceso dinámico y recíproco, que no anula las referencias culturales de cada cual ni elimina las opciones de síntesis cultural y/o social; antes al contrario, presupone la participación activa de todos los implicados en la construcción y en el cambio de las relaciones sociales, en un proceso que conlleva la transformación de autóctonos e inmigrantes en base a su interacción democrática y pacífica. La síntesis cultural implica la elaboración de nuevos modelos surgidos de las culturas en relación, y sin que ello suponga la reducción a alguna de ellas. Este modelo es, en nuestra opinión, el único que puede garantizarles, a inmigrantes y autóctonos, que puedan construir una nueva cultura de la que se beneficiaría toda la sociedad. En este sentido, el proyecto intercultural no es algo que, aunque pueda darse de esa manera, quede al arbitrio solamente de aquellas personas que ideológica o culturalmente coincidan con sus presupuestos abiertos y democráticos, sino que interpela a

la necesaria implicación de los poderes públicos y de los agentes sociales en una perspectiva integradora, con la vista puesta en una sociedad que sólo puede interpretarse desde la pluralidad y la diversidad individual, grupal y cultural.

No obstante, no debemos olvidar que nuestras instituciones educativas, que son predominantemente un reflejo de la sociedad para la que preparan, han sido y son profundamente *monoculturales*; tampoco debemos pasar de largo ante el hecho de que su tarea, errónea pero persistentemente, ha sido fundamentalmente *uniformadora*. Son, pues, muchos los lastres que tales instituciones arrastran y, en consecuencia, se hace más ardua la tarea de profundizar en su configuración intercultural. Los aspectos centrales de la Educación Intercultural, profundamente vinculados a valores democráticos y de respeto a los derechos humanos, se sitúan en otra banda del espectro: la relativa a la aceptación y el respeto a la pluralidad y la diferencia. Desde nuestro punto de vista, la perspectiva intercultural es la que, teniendo en cuenta estas y otras circunstancias y consideraciones, posibilita un avance no traumático en esa dirección integradora y respetuosa de la diversidad, evitando tanto los efectos sociales desestructurantes del rechazo de los inmigrantes y otras minorías (racismo, xenofobia, etc.), como sus repercusiones sobre la propia población autóctona (**García y Sáez, 1998**). La presencia estable de las poblaciones inmigrantes implica, por tanto, un necesario replanteamiento de conceptos y nociones (conocimiento) y de percepciones y comportamientos que, de ahora en adelante, ya no pueden tener el mismo significado. Tal es el caso, entre otros, de las nociones de cultura, nación, ciudadanía, etc., que bajo el impacto de la inmigración han de ser revisadas en función de las nuevas realidades socioculturales, situadas bajo el signo de la *diversidad*; lo que ha de verse plasmado tanto en la formación inicial, como en la permanente de nuestros maestros y educadores. Mantener la ficción de la homogeneidad sociocultural, tanto en la sociedad como en la escuela, solamente puede tener como consecuencia dificultar las relaciones entre los diversos componentes grupales y culturales de una sociedad ya irreversiblemente plural y diversa, es decir, dificultar la orientación basada en el respeto de las distintas opciones culturales y en la apertura ante la aparición de alternativas socioculturales distintas a las ya existentes.

### **La perspectiva educativa intercultural**

En un proyecto intercultural, el objetivo fundamental de la educación debería ser el de buscar la producción de cambios significativos de comportamiento y contrarrestar las actitudes negativas en los diversos grupos humanos -mayoritarios y minoritarios- mediante el desarrollo de la comprensión y el respeto hacia aquellos comportamientos cuya diversidad se debe a los distintos orígenes y adscripciones culturales. Para ello, la producción de conocimiento significativo la entendemos como un aporte especialmente valioso para la consolidación de esta perspectiva. Perspectiva plenamente compatible con la de una escuela democrática, abierta a la afirmación y a la expresión de valores y opiniones diferentes y a su contraste, sin por ello renunciar a promover activamente los valores fundamentales de la sociedad democrática ni a educar a los alumnos para que su actuación se enmarque dentro del respeto de los mismos. Pero la perspectiva intercultural, más allá de sus concreciones didácticas, curriculares y socioculturales, se presenta como un proyecto no necesariamente a plazo fijo.

Entendemos que lo normal, como en cualquier otro proyecto educativo tendiente al cambio de perspectiva valorativa, es que suceda de un modo distinto: conforme se desarrolle la acción educativa intercultural no hará sino inscribirse en una perspectiva a largo plazo, que incluirá los más diversos aspectos formativos y socioculturales, entre los que deberá ocupar un lugar especial la formación del personal educativo que la ha de desarrollar. Sin embargo,

el tratamiento de la interculturalidad no supone la atribución de un campo disciplinar diferenciado en el currículum formativo ni de recursos específicos, sino que habrá de informar, de acuerdo con las perspectivas marcadas por la LOGSE, el conjunto de las materias que configuran el currículum educativo en todos los niveles de la enseñanza. De lo que se deduce que la Educación Intercultural precisa de unas condiciones básicas que, apoyadas en un contexto legal propicio, hagan valer esos principios en el marco de una relación entre personas y grupos iguales en derechos aunque distintos en percepciones, cultura y experiencias vitales. Por otra parte, entendemos que el contexto donde esa relación puede darse es el democrático, que permite la configuración espacial y mental capaz de posibilitar la comunicación entre los distintos grupos y agentes socioculturales implicados en una situación intercultural. Un diálogo que, a pesar de su ubicación contextual democrática y su sustento legal formal, no queda, eo ipso, garantizado. La aportación educativa intercultural deberá, pues, orientarse a estipular las bases que la avalen sin necesidad de imponerla o impedir-la.

Como hemos señalado, la diversidad forma parte de nuestro mundo y es imposible substraerse a ella. Es a su tratamiento justo y equilibrado a lo que apuntan los valores interculturales animados por una perspectiva valorativa y educativa críticas en la que la uniformidad y el uniformismo no tienen ya cabida: no existe una respuesta única y universal a todos los problemas (**Habermas**, 1989; **García**, 1996). Existirá, por tanto, una pluralidad de respuestas, no necesariamente convergentes, que se adecuarán a la convivencia sobre la base de una apreciación compartida de los distintos significados culturales, apoyada en el respeto común de unos mínimos de actuación. Esa nueva *apreciación compartida* no es otra cosa que un modo de llamar a la praxis dialógica que soluciona los conflictos por vía del diálogo sin renunciar ni a la defensa de los propios postulados ni a revisarlos críticamente y, en su caso, a superarlos. De este modo, las bases de la interculturalidad prefiguran la posibilidad de nuevos constructos sociales en los que la diferencia no sea equiparada a lo negativo ni la uniformidad se corresponda con lo positivo. El binomio diferencia/igualdad es, así, objeto de una nueva lectura. De un lado, la diferencia es reconocida como un valor enriquecedor de nuestras manifestaciones culturales, históricamente originadas, desarrolladas y modificadas, y como un derecho de los individuos y los grupos a situarse en cada contexto social. De otro, la igualdad se representa como un derecho a la no discriminación de individuos y grupos en la construcción de su propia identidad y en el disfrute de los derechos y asignaciones sociales que les correspondan, independientemente de su adscripción cultural o grupal.

En consecuencia, en las actuales sociedades complejas, la escuela debe cumplir un papel socializador diferente al que tradicionalmente ha jugado. La presencia, como dato estructural, de la pluralidad y la diversidad humana y cultural ha de configurar un currículum diversificado, *pero no paralelo*, entre los provenientes de unas y otras culturas. Se trata, pues, de configurar un proceso educativo abierto, plural y democrático donde la diferencia no se convierta en estigma prefigurador de otro tipo de marginaciones, tanto presentes como futuras. En la medida de su responsabilidad y de su capacidad, la contribución del sistema educativo a la configuración de una sociedad intercultural es fundamental e ineludible. Además, de su capacidad de responder flexible y adecuadamente a las cuestiones planteadas por la diversidad humana y cultural dependerá su propia transformación como instancia socializadora, capacitada para asumir y facilitar las opciones ante las nuevas situaciones sociales. Esto es, como dinamizadora de una perspectiva de integración democrática y racional de la diversidad, que se revela como incompatible con la vieja orientación compensatoria y segregacionista. Así será posible acabar con la llamada *sordera de la escuela* ante las necesidades sociales reales, estableciendo nuevas formas de aproximación *reflexiva y crítica* a los conocimientos que ha de aportar la educación, más que

incidiendo en la transmisión de los mismos. También el enseñante adquiere nuevas responsabilidades en tanto que consejero, elemento de enlace y animador de la vida en los centros educativos y comunitarios.

Por ello, la Educación Intercultural no es un fin en sí mismo, sino un medio para el desarrollo de condiciones sociales que permitan, en la vida cotidiana, tratar la diversidad humana y cultural de una manera democrática que garantice a todos los implicados una convivencia razonable y equilibrada (**García y Sáez, 1998**). Su perspectiva es, pues, de orden supraeducativo y su punto de referencia se sitúa en su contribución al establecimiento de relaciones sociales -incluidas las que se dan en el interior de la institución escolar- no discriminatorias y potenciadoras de un diálogo que permita la resolución de los conflictos interculturales e intergrupales por vía pacífica.

Ahora bien, un requisito indispensable de la actuación democrática es la participación de las partes implicadas en la determinación de las condiciones de la relación social, como ya hemos apuntado. Se trata de facilitar un proceso en el que los sujetos no sólo padezcan la historia que les toca vivir, sino que contribuyan a su creación y a su establecimiento como agentes activos de su desarrollo y de sus condiciones de vida social. Es en este sentido que cabe interpretar la tesis de **Henri Giroux** (1992) sobre la interrelación de la Educación Intercultural y la vida de la comunidad, y la necesidad de que los diferentes componentes de la misma intervengan en todos los planos de la vida social, incluyendo la participación activa en el desarrollo y el control de los planes interculturales aplicados al sistema educativo. Para que tales dinámicas personales puedan darse, es necesario que la escuela que asume la educación intercultural se convierta en una **escuela intercultural**, esto es, una escuela en la que es posible vivir la diversidad cultural tanto en el plano institucional como en su dimensión relacional. En ese sentido, el sistema educativo, se configura como un auténtico laboratorio, en el que se fraguará una parte importante de los futuros comportamientos sociales, que configuran la razón de ser (o no ser) de una sociedad plural y democrática.

## Bibliografía

**Ceri-OCDE** (1989): *L'école et les cultures*. París: OCDE.

**García, A.** (1994): *La Educación Intercultural en los ámbitos no formales*. Documentación Social, nº 97, octubre-diciembre; pp. 147-159.

**García, A.** (1996): *La Educación Intercultural como materia transversal del currículum*, en A.M. Sarlet (Compil.), Salud, Medio Ambiente, Tolerancia y democracia: la transversalidad educativa. Murcia: D.M., pp. 191-204.

**García, A.** (1997): *Culturas minoritarias, interculturalidad y democracia*, en M. Pérez Ferra (Compil.), Factores que favorecen la calidad educativa. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén.

**García, A. y Sáez, J.** (1998): *Del racismo a la interculturalidad*. Madrid: Narcea.

**Giroux, H.** (1992): *Border Crossing: Cultural Workers and the Politics of Education*. Londres: Routledge.

**Habermas, J.** (1989): *Identidades nacionales y postnacionales*. Madrid: Tecnos.

**Jordan, J. A.** (1994): *La escuela multicultural. Un reto para el profesorado*. Barcelona: Paidós.

**McCarty, C.** (1994): *Racismo y Currículum*. Madrid/La Coruña: Morata/Fundación Paideia.

**Perotti, A.** (1996): *Migrations et société pruriculturelle en Europe*. París: Ciemi/L'Harmattan.